



DECRETO N° 0806
NEUQUÉN, 27 SEP 2021

VISTO:

El Decretos N° 0013/21 y el expediente OE N° 6999-M-21;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 25, hasta el 31 de diciembre de 2021, de la señora Lidia Mabel SAN MIGUEL, D.N.I. N° 24.777.500, para desarrollar tareas en la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que se procederá a rescindir la contratación mencionada en el párrafo precedente a partir de la firma de la presente norma legal;

Que asimismo se realizará la contratación, a partir de la firma del presente decreto, en idénticas condiciones, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, en la mencionada Secretaría, según se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCÍNDASE en la Secretaría de Gobierno, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a categoría – CAC y **DESE de BAJA** la contratación de la señora Lidia Mabel SAN MIGUEL, D.N.I. N° 24.777.500, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 2º) AUTORÍZASE y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Gobierno, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0806-21

la presente norma legal, y hasta el día 31 de diciembre de 2021, asimilado a la categoría que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3) **FACÚLTASE** al señor Secretario de Gobierno a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

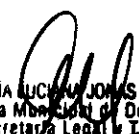
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**



MARÍA LUCÍA JONES AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0806-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25
Maricel Stefani SOTO, D.N.I. N° 33.496.107


MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

